



SOLICITUD DE ALTA PEÑAS NUEVOS SOCIOS

SOLICITUD A PRESENTAR CUANDO NO SE TENGA DERECHO A LA SOLICITUD GRATUITA, ES DECIR, PERSONAS QUE NO TENIAN LA LICENCIA DE LA TEMPORADA ANTERIOR O TODOS CUANDO SE HAYA ACABADO EL PLAZO DEL PERIODO GRATUITO. Todas las solicitudes que no lleven el número de DNI y Nº LICENCIA serán rechazadas.

A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN

- EFECTIVO ♦ Nº FACTURA: _____ - TRANSFERENCIA ♦ FECHA INGRESO CUOTA: _____

NOMBRE PEÑA	
--------------------	--

Si el nombre que se facilita de la Peña, se corresponde o es similar con otro registrado, deberá ser cambiado o se hará de oficio por esta Federación

COMPONENTES DE LA PEÑA NUEVOS SOCIOS máximo 4

1	NOMBRE REPRESENTANTE			
DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla	
Domicilio:				
Localidad:		CODIGO POSTAL		
Correo electrónico				
2	DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
	1º APELLIDO		2º APELLIDO	
	NOMBRE		TELEFONO	
3	DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
	1º APELLIDO		2º APELLIDO	
	NOMBRE		TELEFONO	
4	DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
	1º APELLIDO		2º APELLIDO	
	NOMBRE		TELEFONO	

• Esta SOLICITUD DE ALTA PEÑAS NUEVOS SOCIOS DEBE abonarse LA CUOTA ESTABLECIDA

- Solo son gratuitas el alta de Peña cuyo miembros tengan LA licencia todos de la temporada anterior
- Si no tiene licencia deberá esperarse a obtener la licencia de la próxima temporada y abonar la cuota de alta obligatoriamente.
- El representante es la persona responsable en todos los aspectos, especialmente en el régimen tributario y fiscal de los premios que pueda percibir
- El carnet de peña deberá ser recogido por el representante en la Federación, sino lo hace, se procederá a su baja al inicio de la siguiente temporada,
- La renovación de Peñas se efectuará gratuitamente a todos las peñas cuyos componentes tengan la licencia de la temporada siguiente renovada dentro del plazo establecido.(abonada en la Federación en el plazo indicado en su momento)
Las peñas que no cumplan con esta condición, no les será renovada automáticamente el carnet, debiendo presentar nueva solicitud y abonar la cuota correspondiente, ya que serán dadas de baja
- Los nuevos socios QUE NO TENGAN LICENCIA DE LA TEMPORADA ANTERIOR, deberán obtenerla antes de tramitar esta solicitud, debiendo abonar la tasa para dar de alta una Peña. Para añadir o eliminar algún miembro de la Peña, el representante deberá presentar el impreso correspondiente, abonando la tasa establecida.

SI NO PONE EL NUMERO Del DNI y de la LICENCIA DE TODOS LOS COMPONENTES, NO SE TRAMITARA Y SE ARCHIVARA LA SOLICITUD SIN MAS TRAMITE,

Murcia,de.....de 2..0__

Fdo. _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

<input checked="" type="checkbox"/> .FOTOCOPIA LICENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PEÑA.	<input checked="" type="checkbox"/> .JUSTIFICANTE del abono de la TASA correspondiente. Desde 6 de noviembre al 30 de mayo, se debe abonar la cuota de ALTA o si no tenían licencia de la temporada anterior algún miembro de la peña
---	---

DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA CUOTA

CAJAMAR IBAN ES55 3058 0265 88 2720010403

ENVIÉ COPIA DEL ABONO. Indique el nombre de la peña en el recibo

Presente la solicitud en la Federación o envíela con toda la documentación necesaria a colombimurcia@gmail.com y federacion@colombimurcia.com
Los envíos por email, deben ser en formato PDF, no se admiten fotografías ni formato jpg o similares. NO SE ADMITEN ENVÍOS POR WASAP